

DECRETO N° E – 1566 / 2012 /

COLINA, 13 de Julio de 2012

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Director de Administración y Finanzas, por Permiso Administrativo del titular.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de Administración y Finanzas**, será subrogado el día 17 de Julio de 2012, por don **JOSE ZUÑIGA CASTRO**, titular del Cargo Código D - 3, Grado 6° E.M. de Planta de Directivos de este Municipio.

2.- El Sr. Zúñiga Castro, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Asesoría Jurídica

Obras

Transito

Oficina de Partes

Oficina de Personal

Archivo Carpeta

Ley de Transparencia